

ADMINISTRACION CENTRAL DE FISCALIZACION

CONSTANCIA DE NOTIFICACION

CONTRIBUYENTE: EVA LIRA SAMANO
R.F.C.: LISE651219UU8
DOMICILIO FISCAL: AVENIDA HIDALGO No. 1334 126, en la ciudad de Torreón, Coahuila
NUMERO DE ORDEN: RIF0502003/12
NUMERO DE OFICIO: 032/2012
FECHA DE OFICIO: 24 de Mayo de 2012
EXPEDIENTE: LISE651219UU8

HOJA No. 1

Esta Unidad Administrativa, Administración Local de Fiscalización de Torreón, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 13 primer y segundo párrafo y 14 primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, las Cláusulas Primera, Cuarta primero, segundo y último párrafo, Octava, Fracción I, inciso d) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por Conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 19 de febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 20 de marzo de 2009 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila No. 30 de fecha 14 de abril de 2009; en los artículos 33 párrafo primero fracción VI y último párrafo, 42 primer párrafo fracción II y III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y en los Artículos 1, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22, 29, primer párrafo fracciones III, IV, párrafos penúltimo y ultimo de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011; Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX, XXVI y XLI y 7 primer párrafo fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción II numeral 6, y último párrafo de dicha fracción, 10, 17, 26 primer párrafo fracciones I, III, XVI y XX, 43 primer párrafo fracción VI, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012; así como 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, acuerda lo siguiente:

En la Ciudad de Torreón, Coahuila, siendo las 11:00 horas del día 17 de Mayo de 2013, se hace constar que habiéndose localizado al contribuyente visitado EVA LIRA SAMANO, en la localidad de San Pedro Cholula, Puebla, según oficio de verificación número 400-66-00-04-00-2013-3812 emitido por el Lic. Jose Luis Barclay Arce en su carácter de Administrador Local de Recaudación de Puebla Sur, se procede a retirar de los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Torreón, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Calle Manuel Acuña No. 276 sur, primer piso, Colonia centro en la ciudad de Torreón, Coahuila y de la página electrónica http://www.satec.gob.mx/servicios_contribuyente/notificaciones_estrados/contenido.php, la constancia de colocación a los estrados y a la página electrónica, el Acta Final de fecha 2 de Mayo de 2013, levantada del Folio número RIF02003-12-4-001/12 al Folio número RIF02003-12-4-035/12 a través de la cual se le dan a conocer al Contribuyente Visitado en forma circunstanciada los hechos u omisiones detectados en la visita domiciliar que se le ha venido practicando, como sujeto directo, en materia de las siguientes contribuciones Federales: Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Sobre la Renta e Impuesto Empresarial a Tasa Unica por sujeto directo, en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto al Valor Agregado por los meses comprendidos de Enero,



Gobierno de
Coahuila

Una nueva forma de Gobernar

Administración
Fiscal General

SEFIN

ADMINISTRACION CENTRAL DE FISCALIZACION

CONSTANCIA DE NOTIFICACION

CONTRIBUYENTE: EVA LIRA SAMANO
R.F.C.: LISE651219UU8
DOMICILIO FISCAL: AVENIDA HIDALGO No. 1334 126, en la ciudad de Torreón, Coahuila
NUMERO DE ORDEN: RIF0502003/12
NUMERO DE OFICIO: 032/2012
FECHA DE OFICIO: 24 de Mayo de 2012
EXPEDIENTE: LISE651219UU8

HOJA No. 2

Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2011, Impuesto Sobre la Renta por el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2011 e Impuesto Empresarial a Tasa Unica por el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2011; por el que se hubiera presentado o debieron haber sido presentadas las declaraciones del ejercicio y mensuales definitivas; en cumplimiento de la Orden No. RIF0502003/12, contenida en el Oficio No. 032/2012 de fecha 24 de Mayo de 2012, la cual fue girada y firmada por el Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, a efecto de que la Autoridad correspondiente y con Jurisdicción le notifique a esa contribuyente el Acta final de Visita Domiciliaria.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

C.P. y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES